



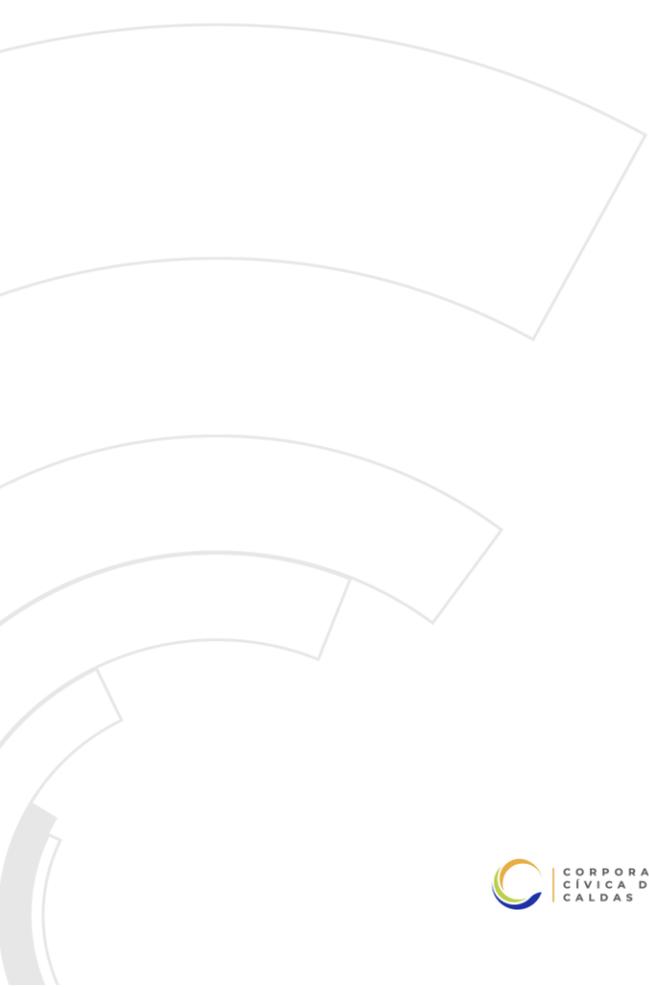
# Radars Electoral de **Caldas**





Radar Electoral  
de **Caldas**

## LOS DATOS Y LOS CIUDADANOS HABLAN: alertas y riesgos en Caldas para las elecciones de 2026





## Tabla de contenido

1. Preámbulo: .....	Error! Bookmark not defined.
2. Delitos e irregularidades por corrupción electoral: .....	8
2.1. Caldas en el contexto nacional:.....	11
2.2. Delitos e irregularidades electorales, URIEL – Ministerio del Interior: .....	13
2.3 Irregularidades electorales – Pilas con el Voto, MOE: .....	15
2.4. Delitos de corrupción electoral, Fiscalía General de la Nación:.....	16
2.5. Delitos de corrupción electoral, Policía Nacional: .....	18
2.6. Delitos e irregularidades electorales, datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil:.....	19
2.7. Irregularidades en los comicios– Registraduría Nacional del Estado Civil: .....	21
2.8. Irregularidades electorales – Consejo Nacional Electoral (CNE): .....	24
2.9. Irregularidades electorales en monitoreo de medios de comunicación:.....	25
3. Los municipios con más riesgo según un análisis comparado de fuentes de datos sobre irregularidades y delitos electorales:.....	28
4. Experiencias narrativas de la Corporación Cívica de Caldas en alianza con Transparencia por Colombia .....	36
4.2. La financiación de campañas, la deuda de transparencia de los candidatos: .....	38
5. Según la percepción de los diferentes sectores de la sociedad ¿cuáles son los principales riesgos electorales? .....	40
5.1. Delitos e irregularidades electorales .....	40
5.2. Financiación de campañas .....	41
5.3. Irregularidades de los funcionarios públicos .....	42
6. Conclusiones: .....	43
7. Referencias: .....	44

# 1. PREÁMBULO

El presente documento corresponde al informe final del diagnóstico de riesgos electorales de cara a las elecciones de 2026, elaborado por la Corporación Cívica de Caldas (CCC) en el marco del proyecto “El Radar Electoral de Caldas”, desarrollado con el apoyo de Transparencia por Colombia, y en el contexto de su participación en el Movimiento Ciudadano Anticorrupción (MCA).

El informe tiene como propósito fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia y el control social del proceso electoral, así como promover elecciones más transparentes y justas en el departamento de Caldas.

El diagnóstico consolida la información analizada por la CCC sobre las principales denuncias, alertas y situaciones de riesgo identificadas durante los procesos electorales nacionales de 2018 y 2022, tanto al Congreso como a la Presidencia. Su objetivo es reconocer los patrones que han afectado la transparencia electoral en el pasado y advertir sobre los riesgos que podrían repetirse o intensificarse en los comicios de 2026.

El documento reúne información proveniente de **fuentes oficiales y ejercicios propios de observación ciudadana**, integrando un análisis articulado sobre los riesgos electorales en Caldas. A estos insumos se suma un **monitoreo de medios de comunicación** realizado por la Corporación Cívica de Caldas (CCC) para conocer sobre delitos denunciados en medios,

El documento incluye un apartado con experiencias, conclusiones y los hallazgos más significativos de los ejercicios de seguimiento realizados por la Corporación Cívica de Caldas (CCC) sobre la financiación de campañas políticas y el caso de corrupción conocido como “*Las Marionetas*”. Estos resultados ofrecen una comprensión más profunda de cómo tales dinámicas inciden en la **integridad y transparencia del proceso electoral**.

Finalmente, el documento incorpora los resultados del **Taller de Escucha Territorial**, un espacio participativo convocado por la CCC con la presencia de representantes del sector público, político, académico, social y empresarial del departamento. Este ejercicio permitió **validar los hallazgos iniciales, identificar nuevos riesgos y formular propuestas de acción concretas** orientadas a fortalecer la integridad de la próxima contienda electoral.



A partir del análisis de los datos y las percepciones ciudadanas consultadas, se identifica que en Caldas persisten riesgos que comprometen la transparencia electoral, asociados a la falta de articulación institucional, la posible comisión de conductas ilegales por parte de algunos funcionarios públicos, y la presencia de prácticas irregulares en la financiación de campañas, en lo referente a los comicios de orden nacional (Congreso y Presidencia).

Este contexto demanda una acción articulada entre las autoridades, los partidos políticos, la sociedad civil y la ciudadanía, orientada a fortalecer la cultura democrática, promover la denuncia responsable y garantizar procesos electorales más transparentes y equitativos en 2026. Cada actor tiene un papel determinante en la prevención, vigilancia y respuesta frente a posibles irregularidades, por lo que la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana activa resultan fundamentales para mitigar los riesgos.

A continuación, se presenta una tabla con los principales riesgos identificados:

RIESGO	TIPO DE RIESGO	ACTORES EN RIESGO	ENTIDADES O SECTORES LLAMADOS A LA ACCIÓN
Dispersión de los datos públicos sobre conductas que afectan los procesos electorales, lo que dificulta su comprensión y la toma de medidas preventivas. Se requiere la consolidación de datos sobre corrupción electoral.	Vigilancia del proceso electoral	Autoridades judiciales y electorales	Autoridades judiciales y electorales
Falta de interoperabilidad entre los sistemas de información pública. La ausencia de conexión y articulación entre las bases de datos de las autoridades electorales dificulta la detección, prevención y seguimiento de los delitos e irregularidades electorales. Resulta fundamental avanzar hacia sistemas interoperables que permitan el intercambio oportuno y eficiente de información entre instituciones, fortaleciendo así la coordinación institucional y la respuesta ante posibles riesgos electorales.	Vigilancia del proceso electoral	Autoridades judiciales y electorales	Autoridades judiciales y electorales



<p>Delitos más frecuentes en Caldas: intervención en política por funcionarios públicos, constreñimiento al sufragante y corrupción de sufragante (compra de votos). Coinciden con los reportes de distintas entidades y con los riesgos identificados por actores en ejercicios participativos de la CCC.</p>	<p>Delitos e irregularidades electorales</p>	<p>Ciudadanía en general</p>	<p>Ciudadanía en general, autoridades electorales y de seguridad (Policía, Gobernación de Caldas, alcaldías)</p>
<p>Según un monitoreo de medios realizado por la CCC, los delitos más reportados en los últimos dos procesos electorales fueron: alteración de resultados, constreñimiento al sufragante y dificultades logísticas para el votante.</p>	<p>Delitos e irregularidades electorales</p>	<p>Ciudadanía en general</p>	<p>Ciudadanía en general, autoridades electorales y de seguridad (Policía, Gobernación de Caldas, alcaldías)</p>
<p>Entre 2018 y 2022 aumentó en un 65% el número de jurados sancionados, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la pedagogía, comunicación y acompañamiento por parte de la Registraduría Nacional.</p>	<p>Delitos e irregularidades electorales</p>	<p>Jurados de votación y Registraduría Nacional del Estado Civil</p>	<p>Registraduría Nacional del Estado Civil</p>
<p>En 2022 aumentaron los votos nulos y no marcados en las circunscripciones especiales (indígena y afrodescendiente), lo que sugiere deficiencias en la pedagogía electoral o posibles riesgos de fraude.</p>	<p>Delitos e irregularidades electorales</p>	<p>Ciudadanía en general</p>	<p>Registraduría Nacional del Estado Civil y autoridades electorales</p>
<p>En los últimos dos procesos electorales, los delitos más reportados en medios fueron alteración de resultados y constreñimiento al sufragante.</p>	<p>Delitos e irregularidades electorales</p>	<p>Ciudadanía en general</p>	<p>Ciudadanía en general, autoridades electorales y de seguridad (Policía, Gobernación de Caldas, alcaldías)</p>
<p>Bajo nivel de reporte en tiempo real sobre ingresos y gastos de campaña por parte de los candidatos en elecciones anteriores.</p>	<p>Financiación de campañas</p>	<p>Candidatos y partidos políticos</p>	<p>Consejo Nacional Electoral</p>
<p>Más del 70% de los gastos de campaña en Caldas se destinó a propaganda electoral, superando el promedio nacional y generando riesgos de contaminación visual y posibles incumplimientos legales en elecciones de 2022 al congreso.</p>	<p>Financiación de campañas</p>	<p>Candidatos y partidos políticos</p>	<p>Consejo Nacional Electoral y autoridades municipales</p>



Brecha de género en la financiación política, según los datos de financiación de campañas de las últimas elecciones para el congreso (2022)	Financiación de campañas	Aportantes, candidatos y partidos políticos	Partidos políticos y ciudadanía en general
El caso de la red de corrupción “Las Marionetas” dejó en Caldas importantes advertencias sobre cómo prácticas como el clientelismo, el uso de la contratación pública con fines electorales y la financiación irregular de campañas pueden seguir permeando la política departamental.	Financiación de campañas y delitos e irregularidades electorales	Aportantes, candidatos y partidos políticos	Procuraduría General de la Nación
Bajo registro estadístico de delitos electorales en la Policía Nacional, lo que sugiere fortalecer su rol en la prevención, denuncia y trazabilidad de estos hechos.	Vigilancia del proceso electoral	Policía Nacional	Policía Nacional
Presencia de Grupos Armados Organizados (GAO) en Risaralda y Antioquia podría generar riesgos para municipios limítrofes con Caldas.	Violencia en época electoral	Grupos Armados Organizados	Policía, Gobernación de Caldas y alcaldías municipales
Deficiente pedagogía sobre el voto como derecho y deber, lo que facilita la manipulación del electorado.	Pedagogía al votante	Ciudadanía y entidades públicas	Entidades públicas, privadas y ciudadanía
Uso político de la contratación pública como mecanismo de financiación electoral.	Financiación de campañas	Funcionarios públicos	Procuraduría General de la Nación
Ocultamiento de aportantes, montos o fuentes de financiación de las campañas.	Financiación de campañas	Aportantes, candidatos y partidos políticos	Consejo Nacional Electoral
Desigualdad en el acceso a recursos para financiar campañas.	Financiación de campañas	Aportantes, candidatos y partidos políticos	Partidos políticos y ciudadanía en general
Financiación mediante intermediarios o terceros para evadir restricciones legales.	Financiación de campañas	Aportantes, candidatos y partidos políticos	Consejo Nacional Electoral
Presiones políticas del sector público a empleados y contratistas para apoyar campañas.	Irregularidades en la función pública	Funcionarios públicos	Procuraduría General de la Nación y Fiscalía General de la Nación
Uso de logros institucionales financiados con recursos públicos para favorecer campañas.	Irregularidades en la función pública	Funcionarios públicos y candidatos	Procuraduría General de la Nación



Además, a partir de un análisis comparativo y de la estandarización de los datos recopilados de las diferentes fuentes consultadas, **la CCC identificó un mayor riesgo de ocurrencia de delitos e irregularidades electorales en los siguientes municipios:**

- **Palestina**
- **Salamina**
- **Norcasia**
- **Risaralda**
- **Pensilvania**

Lo invitamos a leer a continuación el informe completo:

## 2. DELITOS E IRREGULARIDADES POR CORRUPCIÓN ELECTORAL:

Los **delitos electorales** son conductas que buscan alterar la libertad del voto, manipular la voluntad del elector o distorsionar la competencia política. En Colombia, estas conductas están reguladas principalmente en el **Código Penal (Ley 599 de 2000, Título XIV)** y fueron reforzadas por la **Ley 1864 de 2017**, que actualizó y endureció las sanciones para prevenirlos.

Entre los principales delitos electorales se encuentran:

- **Constreñimiento al sufragante:** cuando una persona ejerce presión o amenaza a un elector para que vote por un candidato, partido o movimiento determinado, o para que se abstenga de votar.
- **Corrupción al sufragante:** ocurre cuando se ofrecen o entregan dinero, dádivas o beneficios a cambio del voto o de la abstención.
- **Intervención en política:** se configura cuando un servidor público participa indebidamente en actividades políticas o electorales, favoreciendo a un candidato o colectividad.
- **Voto fraudulento:** consiste en votar más de una vez, suplantar a otro elector o hacerlo sin estar habilitado.
- **Fraude en la inscripción de cédulas:** se presenta cuando se traslada el registro electoral a un lugar distinto del domicilio real con el fin de alterar los resultados.

- **Alteración de resultados electorales:** implica modificar actas, formularios o sistemas de información para cambiar el conteo o el registro de votos.
- **Financiación de campañas con fuentes prohibidas:** ocurre cuando se reciben aportes de origen ilícito o de entidades o personas no autorizadas por la ley.
- **Denegación o retardo de la inscripción de cédulas:** se refiere al incumplimiento injustificado de los deberes de los funcionarios encargados de registrar a los votantes.
- **Permitir voto fraudulento:** sanciona a los funcionarios que facilitan o toleran que una persona vote irregularmente.

Estas conductas afectan la transparencia del proceso electoral y la legitimidad de los resultados, pues vulneran la libertad del ciudadano y alteran la competencia entre los candidatos.

Para identificar los delitos e irregularidades electorales más reportados en Caldas, tanto por canales oficiales como no oficiales (como medios de comunicación), la Corporación Cívica de Caldas (CCC) consultó información de las siguientes fuentes:

- Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral (URIEL) del Ministerio del Interior
- Fiscalía General de la Nación
- Misión de Observación Electoral (MOE)
- Policía Nacional
- Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC)
- Monitoreo de medios de comunicación realizado por la CCC

Los datos se obtuvieron mediante solicitudes formales por derecho de petición, consultas en bases de datos abiertas y revisión de fuentes digitales.

La información recolectada muestra diferencias importantes entre los reportes de cada entidad. URIEL registra **389 quejas o denuncias**, la MOE reporta **57**, la Fiscalía **54**, la Registraduría Nacional **67**, y la Policía Nacional, según el Sistema de Información Estadístico Delincuencial, Contravencional y Delictivo (SIEDCO), solo **6 casos**.

**No existe (al menos de manera oficial y público) un registro unificado sobre las irregularidades electorales en Caldas** (y posiblemente en el país). La dispersión de



datos dificulta comprender el alcance real de las conductas delictivas, contravencionales o irregulares que afectan los procesos electorales.

Además, se observa una **falta de interoperabilidad entre los sistemas de información públicos** —exceptuando la fuente privada de la MOE—. Aunque cada entidad tiene competencias específicas, la ausencia de coordinación limita la posibilidad de construir **políticas públicas integrales** para enfrentar los riesgos electorales.

En cuanto a la evolución temporal, los reportes anualizados de delitos electorales durante los dos últimos procesos nacionales (2018 y 2022) muestran una **disminución general entre el 31 % y el 40 % en el número de casos reportados**. La MOE no cuenta con datos comparables de 2018, mientras que la Policía Nacional reporta el mismo número de casos en ambos años.

ENTIDAD / AÑO	2017/2018	2021/2022	(%) VARIACIÓN
URIEL	240	149	-37%
MOE		57	No hay reportes en 2018
Fiscalía General de la Nación	32	22	-31%
RNEC	42	25	-40%
Policía Nacional	3	3	0%

### Los delitos e irregularidades con mayor prevalencia en Caldas según los reportes de cada entidad:

Al analizar los datos de las distintas entidades sobre los delitos e irregularidades electorales reportados en Caldas, se identifican **tres conductas que coinciden como las más recurrentes** en al menos **tres entidades públicas**. Estas representan los riesgos de **mayor impacto** para la transparencia del proceso electoral en el departamento:

- **Intervención en política.**
- **Constreñimiento al sufragante.**
- **Corrupción de sufragante.**



LOS 3 DELITOS E IRREGULARIDADES ELECTORALES DE MAYOR IMPACTO EN CALDAS		
ENTIDAD	DELITO DE MAYOR IMPACTO	# CASOS
URIEL – Min Interior	Intervención en política	54
	Constreñimiento al sufragante	39
	Medidas preventivas frente al proceso electoral	33
MOE	Irregularidades en publicidad y medios de comunicación	14
	Irregularidades por parte de las autoridades electorales	14
	Irregularidades en la Función Pública (intervención en política)	12
Fiscalía	Constreñimiento al sufragante	16
	Intervención en política	9
	Corrupción de sufragante	6
RNEC	Constreñimiento al sufragante	20
	Intervención en política	11
	Corrupción de sufragante	8
POLICÍA	Voto fraudulento	8
	Corrupción de sufragante	2
	Demás delitos reportan de a un caso	

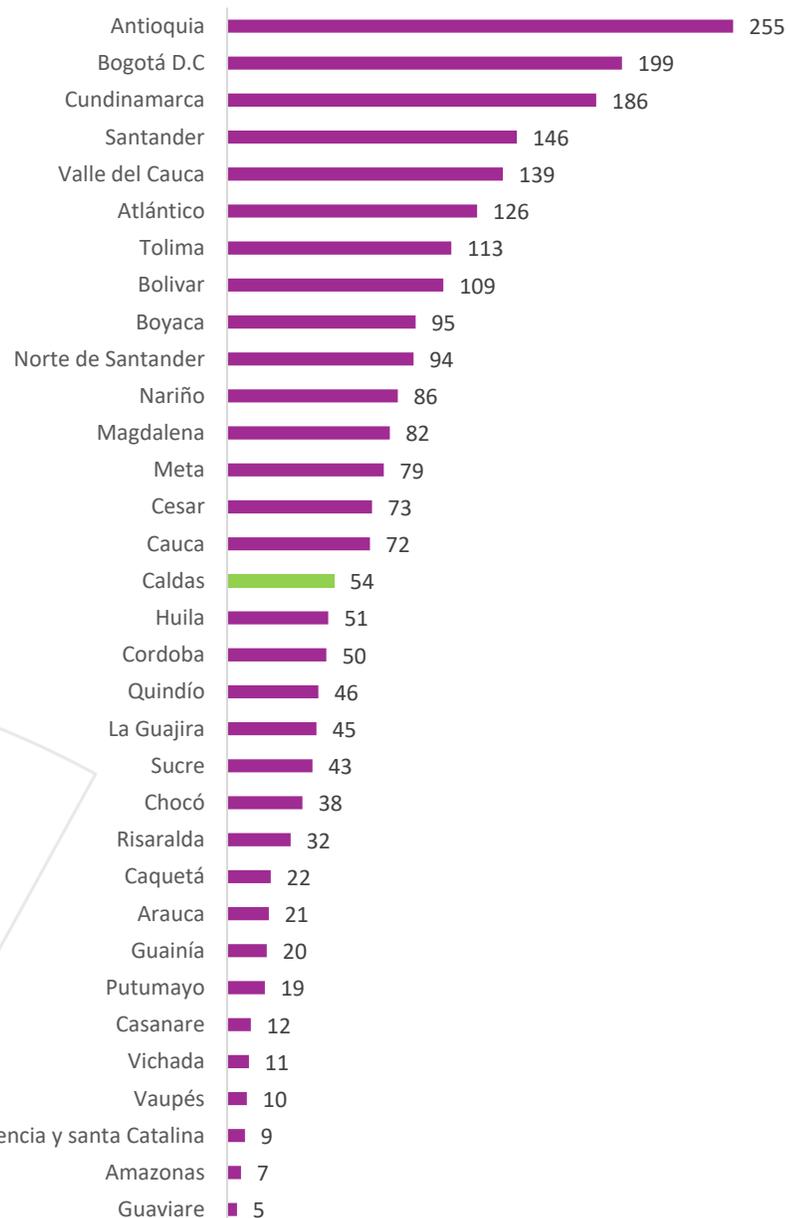
Convenciones	
	Coincidencia del delito, corrupción de sufragante
	Coincidencia del delito, intervención en política
	Coincidencia del delito, constreñimiento al sufragante

## 2.1. Caldas en el contexto nacional:

Al analizar las noticias criminales publicadas por la Fiscalía General de la Nación en el portal de Datos Abiertos, relacionadas con los posibles delitos investigados durante los dos últimos procesos electorales nacionales —incluidos los años de elección y los inmediatamente anteriores (2017-2018 y 2021-2022)—, se identificaron **2.349 casos en todo el país**.



Antioquia registró la mayor cantidad de reportes, con **255 casos**, mientras que **Caldas ocupó el puesto 16** entre los **33 territorios** (32 departamentos y Bogotá, D.C.) con más hechos reportados.

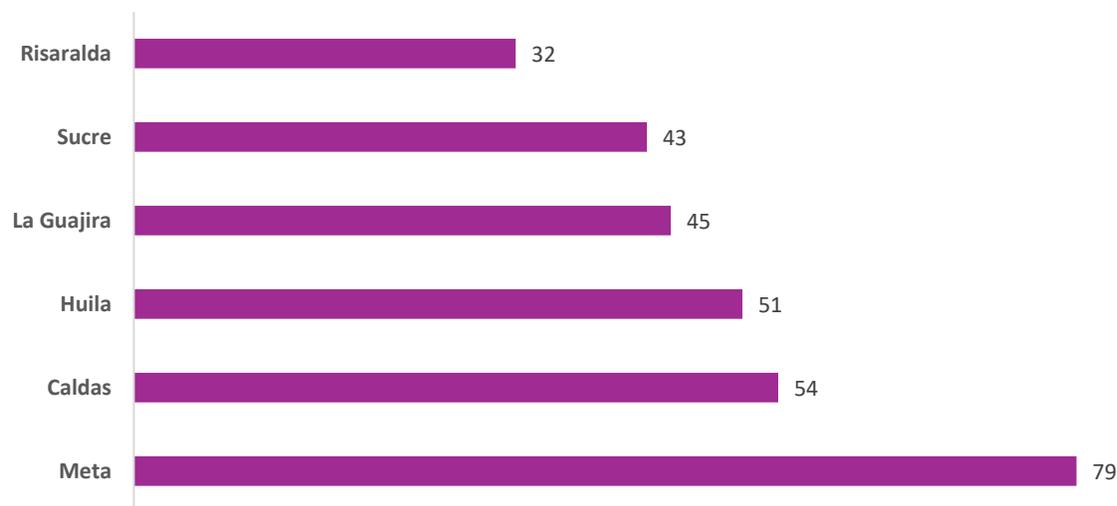


Según las proyecciones del DANE para 2025, Colombia cuenta con 53.057.212 habitantes y el departamento de Caldas con 1.051.282. Al relacionar estas cifras con los 2.349 casos de noticias criminales por presuntos delitos



electorales registrados en el país, se obtiene una tasa nacional de 4,42 reportes por cada 100.000 habitantes. En el caso de Caldas, la tasa es ligeramente superior, con 5,13 casos por cada 100.000 habitantes.

Al comparar a Caldas con otros departamentos de población similar —aquellos que cuentan con entre 841.025 y 1.261.538 habitantes (es decir, un 20% más o menos de la población caldense)—, se incluyen: Risaralda, Sucre, La Guajira, Huila, Caldas y Meta. En este grupo, Caldas ocupa el segundo lugar con 54 casos, superado únicamente por el Meta, que registró 79 casos.

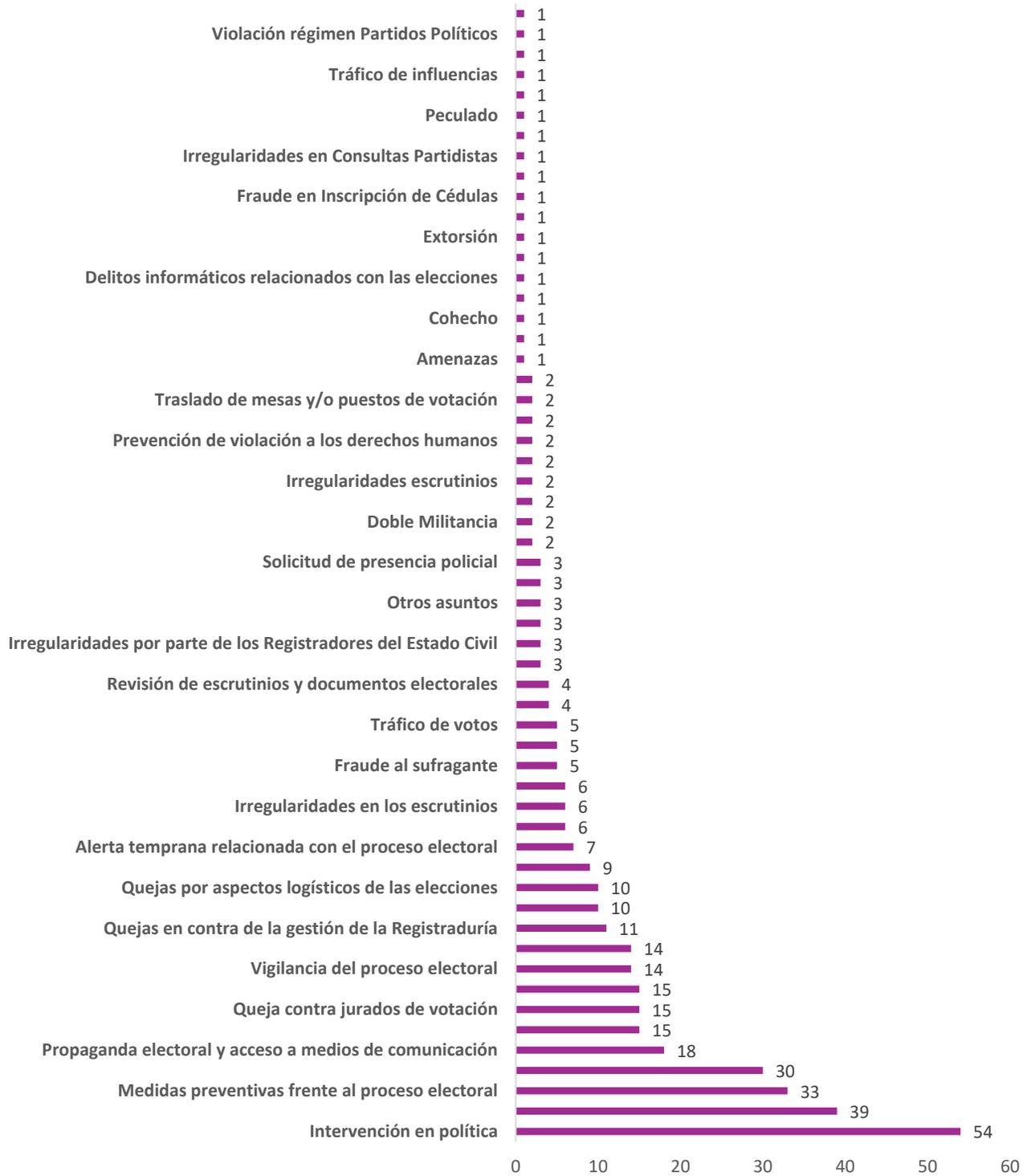


## 2.2. Delitos e irregularidades electorales, URIEL – Ministerio del Interior:

Según los datos de la Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral (URIEL) del Ministerio del Interior, que es el mecanismo oficial para recibir, registrar y trasladar denuncias sobre posibles delitos o irregularidades electorales, en los últimos dos periodos electorales nacionales se presentaron 389 quejas en el departamento de Caldas.

El delito más denunciado fue la intervención en política con 54 reportes, seguido por el constreñimiento al sufragante con 39 y la solicitud de medidas preventivas por riesgos electorales con 33.

Quejas relacionadas con elecciones reportadas a URIEL - MinInterior en Caldas.  
Elecciones 2018 y 2022



## 2.3 Irregularidades electorales – Pilas con el Voto, MOE:

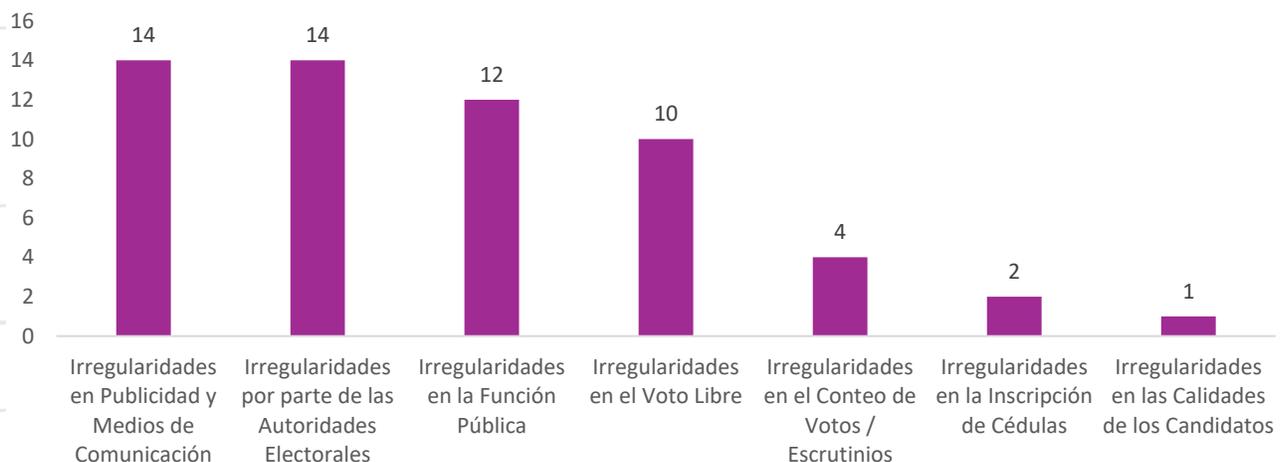
La Misión de Observación Electoral (MOE) es una organización de la sociedad civil que actúa como plataforma independiente de los partidos políticos y del gobierno, dedicada al control social de los procesos electorales y a la promoción de los derechos políticos en Colombia.

La MOE dispone de una herramienta digital denominada Pilas con el Voto, a través de la cual la ciudadanía puede reportar delitos e irregularidades electorales. Esta plataforma está conectada con las autoridades públicas competentes, encargadas de la investigación y sanción de los casos reportados.

En su portal [www.datoselectorales.org](http://www.datoselectorales.org), la MOE reúne información relacionada con temas electorales, entre ellos el mapa de riesgo electoral, la violencia contra liderazgos sociales y políticos, la participación de las mujeres en política, los resultados electorales, la financiación de campañas y los reportes de Pilas con el Voto, entre otros datos de interés público.

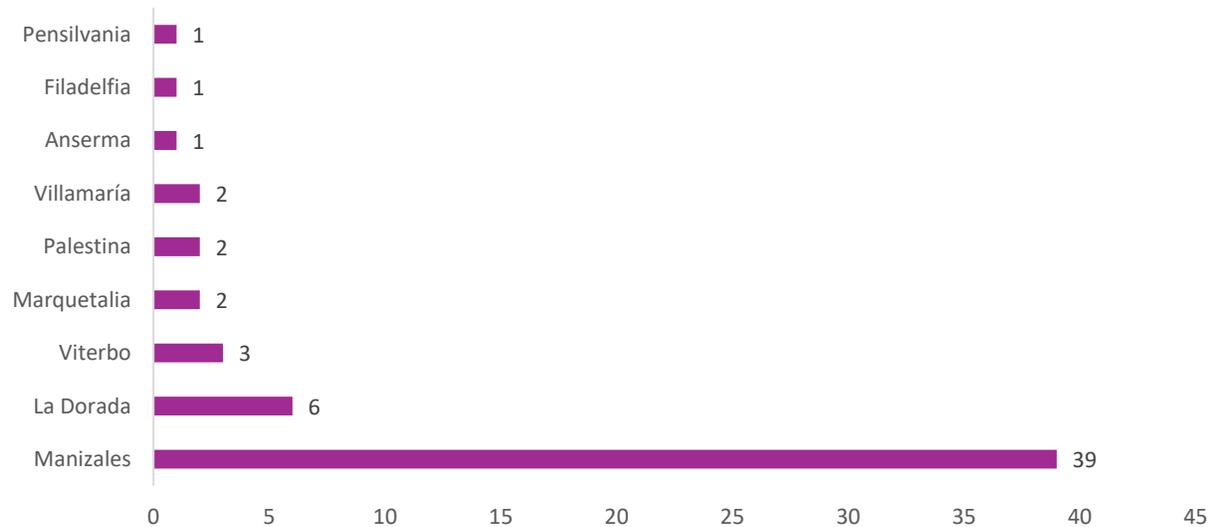
Según el consolidado de reportes del aplicativo Pilas con el Voto para las elecciones nacionales de 2022 (periodo 2021-2022) —dado que no se registraron reportes para 2018—, los principales tipos de irregularidades reportadas en Caldas correspondieron a las irregularidades en publicidad y medios de comunicación y a las irregularidades por parte de las autoridades electorales, cada una con 14 casos registrados.

Irregularidades electorales en Caldas en las elecciones de 2022 - MOE



Manizales es el municipio donde se reportan más casos con un total de 39, seguido de La Dorada con 6.

### Reportes de irregularidades electorales en Caldas en 2022 por municipio - MOE



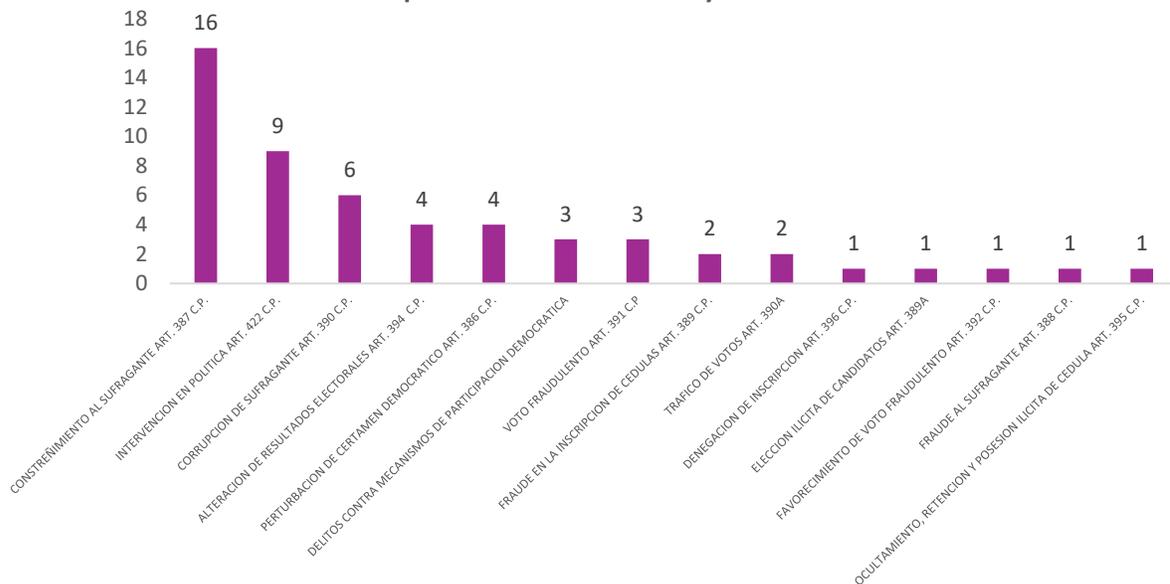
## 2.4. Delitos de corrupción electoral, Fiscalía General de la Nación:

Al revisar las noticias criminales de la Fiscalía General de la Nación disponible en el portal Datos Abiertos, sobre los posibles delitos cometidos e investigados durante los 2 últimos procesos electorales nacionales, se tuvieron en cuenta tanto los años de elección como los años inmediatamente anteriores (2017-2018 y 2021-2022), con el fin de abarcar el periodo preelectoral y electoral.

El delito más frecuente en Caldas fue el constreñimiento al sufragante, con 16 registros (29% del total). Le sigue la intervención en política por parte de servidores públicos, con 9 casos. En tercer lugar, se encuentra la corrupción al sufragante, con 6 casos.

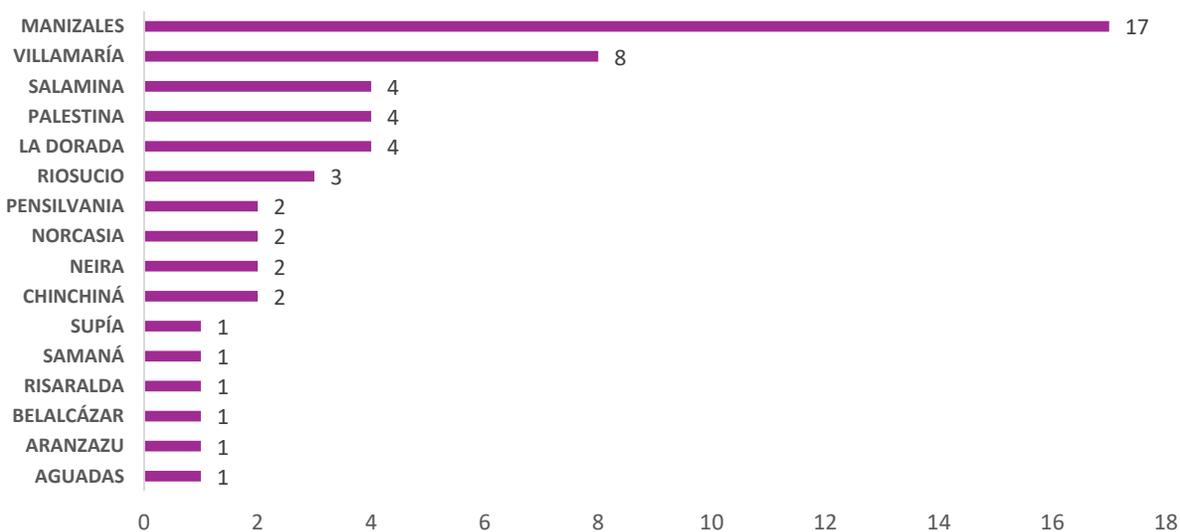


### # casos registrados en la Fiscalía como posibles delitos electorales en Caldas para las elecciones 2018 y 2022



Los posibles delitos electorales en Caldas se concentraron principalmente en **Manizales**, con 17 casos, y en **Villamaría**, con 8. Seguido se ubicaron los municipios de **Salamina**, **Palestina** y **La Dorada**, cada uno con 4 casos registrados.

### Posibles casos de delitos electorales por municipio de Caldas elecciones 2018 y 2022



Para los municipios con mayor número de casos, se identificaron los siguientes delitos más recurrentes:

- En **Manizales**, el constreñimiento al sufragante fue el más reportado, con 5 casos.
- En **Villamaría**, se registraron 3 casos de perturbación de certamen democrático.
- En **Salamina** se reportó un caso por cada uno de los siguientes delitos: constreñimiento al sufragante, corrupción de sufragante, fraude al sufragante e intervención en política.
- En **Palestina**, también se registró un caso por cada uno de los siguientes delitos: constreñimiento al sufragante, corrupción de sufragante, intervención en política y tráfico de votos. Finalmente,
- En **La Dorada** hubo un caso por cada uno de los siguientes delitos: alteración de resultados electorales, constreñimiento al sufragante, corrupción de sufragante y denegación de inscripción.

## 2.5. Delitos de corrupción electoral, Policía Nacional:

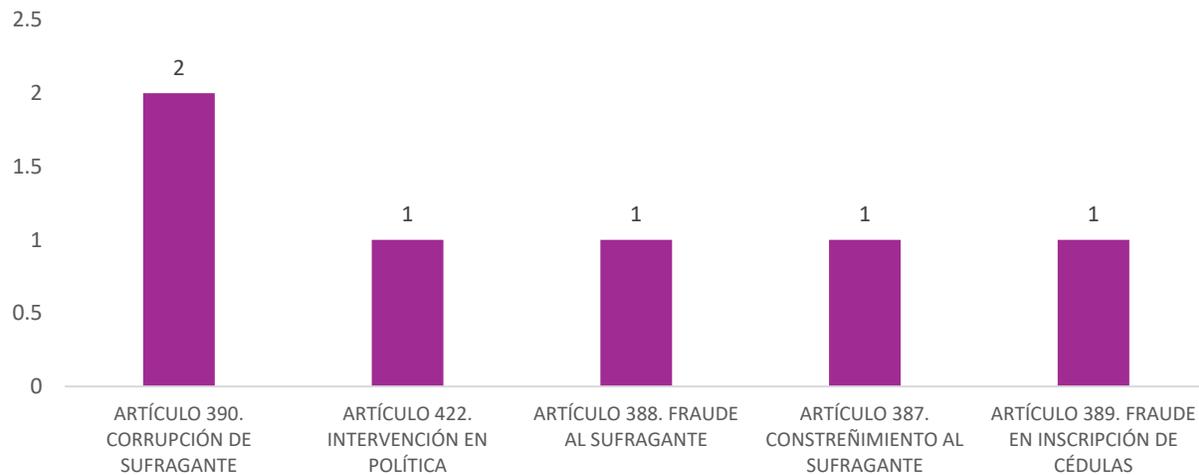
A partir de los datos del Sistema de Información Estadístico Delincuencial, Contravencional y Delictivo (SIEDCO) aportados por la Policía Nacional como respuesta a un derecho de petición, se registraron en Caldas en los últimos 2 periodos electorales nacionales un total de 6 posibles delitos.

El delito más frecuente en Caldas fue la corrupción de sufragante, con 2 registros (33% del total), el cual ocurre cuando una persona ofrece, entrega o recibe dinero, dádivas o beneficios para votar o dejar de votar por un candidato en elecciones.

Los municipios donde ocurrieron los delitos fueron Riosucio con 3 casos, y Risaralda, Salamina y Aguadas de a un caso cada uno.



### # casos registrados en la Policía Nacional como posibles delitos electorales en Caldas para las elecciones 2018 y 2022



En las elecciones nacionales de 2018 y 2022, **la Policía no reporta capturas en flagrancia**, siendo las únicas reportadas en el histórico en las territoriales de 2019 en Aguadas y Belalcázar.

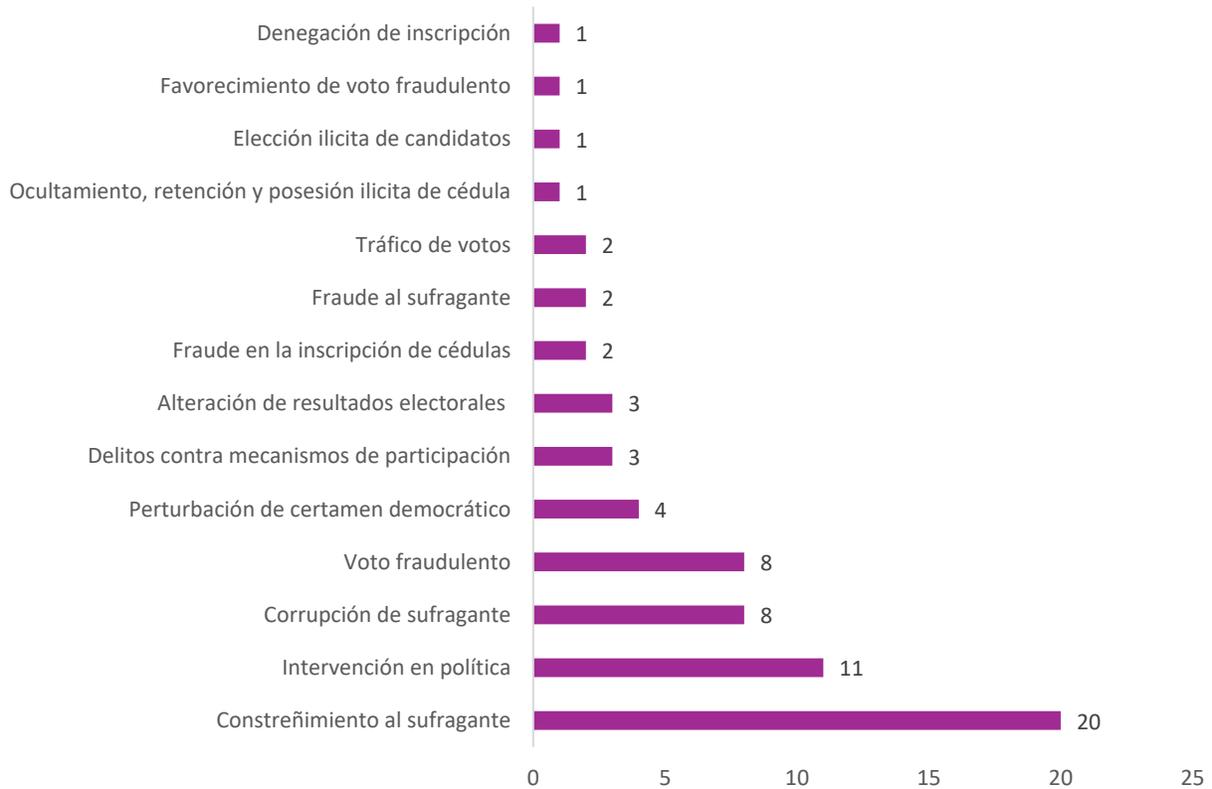
Frente a incautaciones, **en 2018 reportan una incautación de propaganda electoral para las elecciones al congreso.**

## 2.6. Delitos e irregularidades electorales, datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil:

Según el Sistema de Información sobre Criminalidad Electoral (SISCRIMEL) de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), encargado de recopilar y administrar los datos estadísticos sobre posibles delitos e irregularidades electorales, **en los dos últimos procesos electorales nacionales se registraron 155 reportes.**

Los hechos más frecuentes corresponden a **constreñimiento al sufragante (20 casos)**, **intervención en política (11 casos)**, y **corrupción de sufragante y voto fraudulento, con 8 reportes cada uno.**

## Delitos e irregularidades electorales en elecciones nacionales 2018 y 2022. RNEC

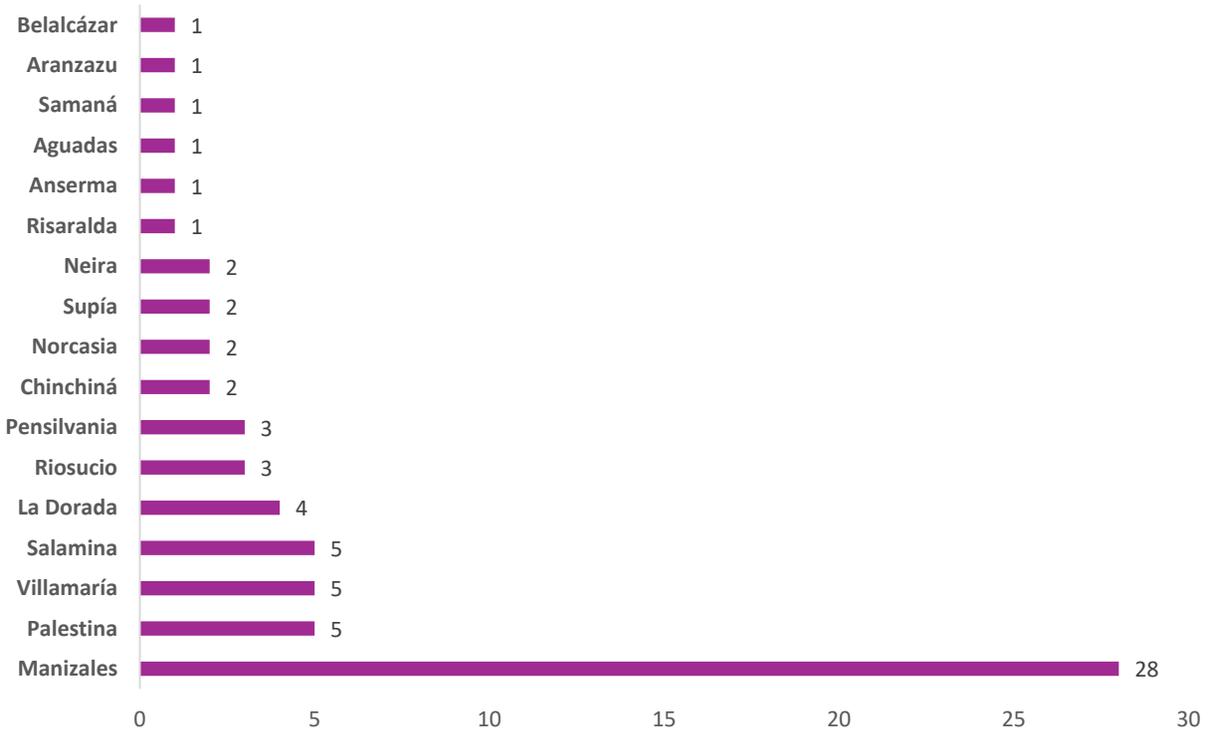


La Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), en respuesta a un derecho de petición presentado por la CCC, informó que **durante las elecciones nacionales de 2018 y 2022 no se expidieron resoluciones que alertaran sobre inscripción irregular de cédulas**, una situación que, por lo general, se presenta con mayor frecuencia en los comicios de carácter territorial.

Asimismo, **no se reportaron casos de suplantación de identidad** en ninguno de los dos periodos electorales.

En cuanto a la ubicación geográfica de los reportes, **Manizales concentró la mayoría de los posibles delitos e irregularidades electorales con 28 casos**, seguida por **Palestina, Villamaría y Salamina, con 5 casos cada uno**.

### Delitos e irregularidades electorales por municipio, elecciones nacionales 2018 y 2022. RNEC



## 2.7. Irregularidades en los comicios– Registraduría Nacional del Estado Civil:

La **Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC)** es la entidad responsable de organizar los comicios, garantizar su transparencia, capacitar a los jurados de votación y velar por el adecuado desarrollo del proceso electoral. Por esta razón, además de consultar las estadísticas sobre delitos e irregularidades electorales, la **CCC solicitó información a la RNEC mediante un derecho de petición** para analizar las posibles irregularidades registradas durante los dos últimos procesos electorales nacionales (2018 y 2022), relacionadas con las funciones de esta autoridad.

Entre los principales hallazgos se destaca que **las sanciones a jurados de votación aumentaron un 65% en 2022 frente a 2018**, pasando de **177 a 292 casos**. Este incremento representa un riesgo relevante, dado que los jurados cumplen un papel esencial en la custodia de los votos y en la garantía del ejercicio libre del derecho al sufragio.



Este comportamiento podría estar asociado a **fallas en la comunicación hacia los ciudadanos designados como jurados**, al **desconocimiento sobre los canales oficiales para consultar dicha designación**, o a **deficiencias en la pedagogía electoral**, especialmente en lo relacionado con el rol, responsabilidades y sanciones aplicables a quienes no cumplen con esta función.

JURADOS DE VOTACIÓN SANCIONADOS			
ELECCIÓN	2018	2022	VARIACIÓN (%)
CONGRESO	67	113	69%
PRESIDENCIA PRIMERA VUELTA	43	84	95%
PRESIDENCIA SEGUNDA VUELTA	50	95	90%
TOTAL	177	292	65%

Respecto a la marcación de votos nulos y no marcados en las elecciones presidenciales, se observa lo siguiente:

- En la primera vuelta presidencial, los votos nulos aumentaron un 22% en 2022 con respecto a 2018, mientras que los votos no marcados disminuyeron un 29%.
- En la segunda vuelta presidencial, los votos nulos aumentaron ligeramente en un 0,1%, y los votos no marcados disminuyeron un 16,3%. Estas variaciones corresponden a los porcentajes de votos nulos y no marcados en relación con el total de votos de cada elección.

VOTOS NULOS, NO MARCADOS Y VÁLIDOS			
ELECCIONES PRIMERA VUELTA PRESIDENCIAL			
TIPO DE VOTO	2018	2022	VARIA (%) FRENTE TOTAL VOTOS
NULO	8654	10809	22%
NO MARCADO	1917	1395	-29%
VALIDO	455600	464207	-0,3%
TOTAL VOTOS	466171	476411	2%

ELECCIONES SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL			
TIPO DE VOTO	2018	2022	VARIA (%) FRENTE TOTAL VOTOS
NULO	11507	12169	0,1%
NO MARCADO	1210	1071	-16,3%
VALIDO	446766	472433	0,04%
TOTAL VOTOS	459483	485673	5,7%

En las elecciones al Congreso, se presentaron las siguientes variaciones:

- Para el Senado, los votos nulos disminuyeron un 22% y los no marcados un 13% en 2022 frente a 2018.
- En la Cámara de Representantes, los votos nulos disminuyeron un 35% y los no marcados un 18%.

Estas cifras se calculan igualmente sobre el porcentaje que representan dentro del total de votos emitidos en cada elección.

En cuanto a las circunscripciones especiales, se presentó un caso particularmente llamativo, se observa que en 2018 no se presentaron votos nulos ni no marcados en las elecciones de Senado y Cámara para comunidades indígenas, mientras que en 2022 sí se registraron. En el caso de la circunscripción afrodescendiente, tampoco se presentaron votos nulos o no marcados en Cámara (no existe esta figura en el senado), situación que sí se evidenció en 2022.

#### ELECCIONES CONGRESO CALDAS

TIPO DE VOTO	SENADO 2018	SENADO 2022	VARIA (%) FRENTE TOTAL VOTOS	CAMARA 2018	CAMARA 2022	VARIA (%) FRENTE TOTAL VOTOS
<b>NULO</b>	31896 (8%)	24921 (6,4%)	-25%	44016 (11,2%)	28166 (7,3%)	-35%
<b>NO MARCADO</b>	24642 (6%)	18250 (4,6%)	-13%	13560 (3,4%)	10998 (2,9%)	-18%
<b>VALIDO</b>	337983 (86%)	346189 (89%)	4%	332220 (85,4%)	344107 (89,8%)	5%
<b>TOTAL VOTOS</b>	394521	389360	-1%	389796	383271	-2%

#### ELECCIONES CONGRESO INDÍGENAS CALDAS

TIPO DE VOTO	SENADO 2018	SENADO 2022	VARIA (%) FRENTE TOTAL VOTOS	CAMARA 2018	CAMARA 2022	VARIA (%) FRENTE TOTAL VOTOS
<b>Nulo</b>	0	1559 (10,3%)	APARECEN CASOS	0	985 (12,5%)	APARECEN CASOS
<b>No marcados</b>	0	1111 (7,3%)	APARECEN CASOS	0	648 (8,2%)	APARECEN CASOS
<b>Válidos</b>	15141	12373 (82,4%)	-18%	13963	6257 (79,3%)	-21%
<b>TOTAL VOTOS</b>	15141	15043	-0,6%	13963	7890	-43,5%

ELECCIONES CONGRESO AFRODESCENDIENTES CALDAS

TIPO DE VOTO	SENADO 2018	SENADO 2022	VARIA (%) FRENTE TOTAL VOTOS	CAMARA 2018	CAMARA 2022	VARIA (%) FRENTE TOTAL VOTOS
Nulo	N/A	N/A	N/A	N/A	821 (10,7%)	APARECEN CASOS
No marcados	N/A	N/A	N/A	N/A	564 (7,4%)	APARECEN CASOS
Válidos	N/A	N/A	N/A	6529	6257 (81,9%)	-18%
<b>TOTAL VOTOS</b>	N/A	N/A	N/A	6529	7642	17%

## 2.8. Irregularidades electorales – Consejo Nacional Electoral (CNE):

El Consejo Nacional Electoral (CNE) es la autoridad encargada de **vigilar, controlar y garantizar la transparencia de los procesos electorales en Colombia**, así como de **regular la actividad de los partidos y movimientos políticos, supervisar la financiación de las campañas** y resolver reclamaciones relacionadas con los resultados. Por ello, la CCC consultó al CNE mediante un derecho de petición para analizar los datos de posibles irregularidades reportadas durante los 2 últimos comicios nacionales (2018 y 2022).

En total presentaron 4 casos, 2 con proceso terminado, uno rechazado y el otro sin decisión a la fecha de respuesta (19 de octubre de 2025). A continuación, se presentan los reportes:

MUNICIPIO	AÑO	IRREGULARIDAD	ESTADO
PALESTINA	2022	Inscripción irregular de cédulas	Sin decisión
BELALCAZAR	2022	Vulneración de propaganda electoral	Terminada
LA DORADA	2022	Violación a la ley 130 de 1994, abrir sedes políticas en el municipio de La Dorada, Caldas	Terminada
VILLAMARÍA	2022	Irregularidades en escrutinios	Rechazada

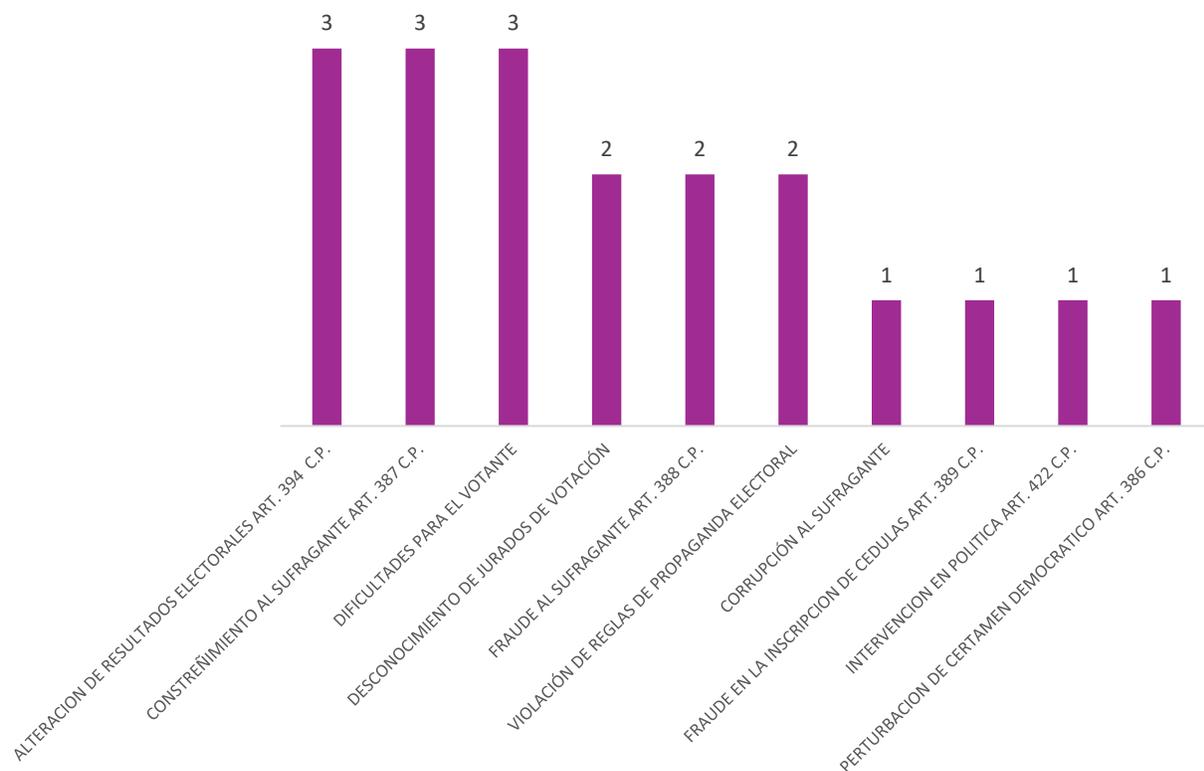


## 2.9. Irregularidades electorales en monitoreo de medios de comunicación:

Al revisar los casos de irregularidades electorales reportados en medios de comunicación, se identificaron 8 casos durante las elecciones nacionales de 2018 y 11 en las de 2022. Esta información corresponde a búsquedas realizadas en portales de noticias y no necesariamente refleja la totalidad de los hechos registrados, sino aquellos detectados por la CCC en su ejercicio de monitoreo.

Los delitos más reportados en medios fueron la **alteración de resultados electorales** y el **constreñimiento al sufragante**, con 3 casos cada uno. En cuanto a irregularidades o afectaciones no penales, se identificaron 3 situaciones relacionadas con dificultades para el votante por cambios en puestos de votación, falta de condiciones adecuadas para personas en situación de discapacidad y ausencia de tarjetones electorales.

# casos registrados en medios de comunicación sobre posibles irregularidades electorales





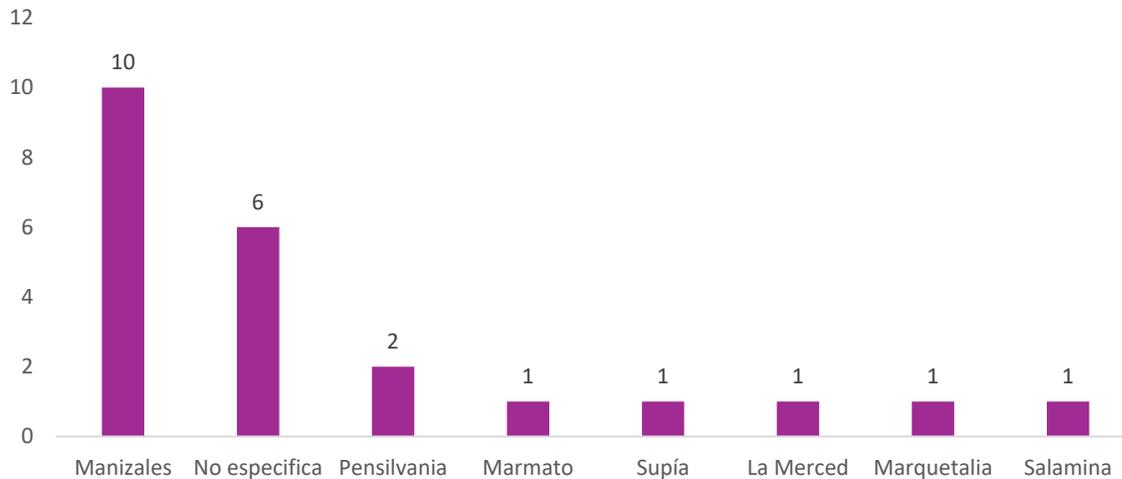
IRREGULARIDAD ELECTORAL	RESUMEN	MUNICIPIO	AÑO HECHOS	URL
<b>CONSTREÑIMIENTO AL SUFRAGANTE ART. 387 C.P.</b>	Procuraduría indica que entre el 15 de enero y el 10 de marzo de 2022 recibió 51 quejas por presuntas irregularidades relacionadas con el proceso electoral. Para el caso de Caldas se indicó una posible presión a trabajadores del Hospital Departamental Felipe Suárez de Salamina para que consiguieran votos para Guido Echeverry al senado y Wilder Escobar para la Cámara de Representantes).	Salamina	2022	<a href="#"><u>1</u></a>
<b>INTERVENCION EN POLITICA ART. 422 C.P.</b>	Presunta participación en política del exalcalde de Manizales, Carlos Mario Marín Correa, apoyando al candidato a la cámara de representantes, Santiago Osorio	Manizales	2022	<a href="#"><u>2</u></a>
<b>CONSTREÑIMIENTO AL SUFRAGANTE ART. 387 C.P.</b>	Presuntas presiones políticas a funcionarios de la Alcaldía de Manizales para que voten por el entonces candidato a la cámara de representantes, Santiago Osorio	Manizales	2022	<a href="#"><u>3</u></a>
<b>ALTERACION DE RESULTADOS ELECTORALES ART. 394 C.P.</b>	Presuntas diferencias entre los datos electorales subidos y los reflejados en el software de la Registraduría en los escrutinios llevados a cabo en el Coliseo Mayor de Manizales	Manizales	2022	<a href="#"><u>4</u></a>
<b>ALTERACION DE RESULTADOS ELECTORALES ART. 394 C.P.</b>	Riesgo en municipios por alto número de votos nulos y no marcados.	Marmato, Supía, La Merced, Marquetalia y Pensilvania.	2018	<a href="#"><u>5</u></a>
<b>DIFICULTADES PARA EL VOTANTE</b>	Confusión de votantes y puestos de votación por traslados sin previo aviso.	No específica	2022	<a href="#"><u>6</u></a>
<b>DIFICULTADES PARA EL VOTANTE</b>	Presuntamente no se garantizaron las condiciones necesarias a personas en condición de discapacidad	No específica	2022	<a href="#"><u>7</u></a>
<b>DESCONOCIMIENTO DE JURADOS DE VOTACIÓN</b>	demoras y desconocimiento sobre las tareas de un jurado de votación	No específica	2022	<a href="#"><u>8</u></a>
<b>FRAUDE AL SUFRAGANTE ART. 388 C.P.</b>	Posibles maniobras engañosas subidas a redes sociales con el fin de mostrar como algunos jurados de votación afectaron el certamen electoral	No específica	2022	<a href="#"><u>9</u></a>
<b>ALTERACION DE RESULTADOS ELECTORALES ART. 394 C.P.</b>	Posibles maniobras engañosas subidas a redes sociales con el fin de mostrar como algunos jurados de votación afectaron el certamen electoral	No específica	2022	<a href="#"><u>10</u></a>



<b>PERTURBACION DE CERTAMEN DEMOCRATICO ART. 386 C.P.</b>	Posibles maniobras engañosas subidas a redes sociales con el fin de mostrar como algunos jurados de votación afectaron el certamen electoral	No especifica	2022	<a href="#">11</a>
<b>CONSTREÑIMIENTO AL SUFRAGANTE ART. 387 C.P.</b>	Afiches con mensajes sobre los riesgos de votar por ciertas afinidades ideológicas previo a elecciones presidenciales ubicadas en una empresa.	Manizales	2022	<a href="#">12</a>
<b>VIOLACIÓN DE REGLAS DE PROPAGANDA ELECTORAL</b>	Presuntamente el exconcejal Jhon Hemayr Yepes, de la Alianza Verde, entregó publicidad política cerca de una sede de votación	Manizales	2018	<a href="#">13</a>
<b>DIFICULTADES PARA EL VOTANTE</b>	Se acabaron los tarjetones de la consulta interpartidista, Gran Consulta por Colombia	Manizales	2018	<a href="#">14</a>
<b>FRAUDE AL SUFRAGANTE ART. 388 C.P.</b>	Información falsa de una supuesta renuncia de un candidato a la cámara de representantes	Pensilvania	2018	<a href="#">15</a>
<b>VIOLACIÓN DE REGLAS DE PROPAGANDA ELECTORAL</b>	Reparto de publicidad electoral en día de elecciones	Manizales	2018	<a href="#">16</a>
<b>DESCONOCIMIENTO DE JURADOS DE VOTACIÓN</b>	Falta de capacitación de jurados para responder a los electores	Manizales	2018	<a href="#">17</a>
<b>FRAUDE EN LA INSCRIPCION DE CEDULAS ART. 389 C.P.</b>	Suplantación de identidad	Manizales	2018	<a href="#">18</a>
<b>CORRUPCIÓN AL SUFRAGANTE</b>	Compra de votos	Manizales	2018	<a href="#">19</a>

El municipio donde más se reportaron casos en medios fue Manizales con 10 seguido, en 6 no se especifica, y Pensilvania con 2 casos.

### Posibles casos de delitos electorales por municipio de Caldas elecciones 2018 y 2022



## 3. LOS MUNICIPIOS CON MÁS RIESGO SEGÚN UN ANÁLISIS COMPARADO DE FUENTES DE DATOS SOBRE IRREGULARIDADES Y DELITOS ELECTORALES:

Debido a la amplia variabilidad en la cantidad de reportes sobre **delitos e irregularidades electorales en el departamento de Caldas**, registrada por las distintas **fuentes oficiales y no oficiales**, la **Corporación Cívica de Caldas (CCC)** implementó un **modelo de estandarización y ponderación de datos**. Este modelo tuvo como propósito **homogeneizar la información disponible**, permitir **comparaciones entre municipios** y **detectar patrones de riesgo electoral** de manera más precisa y objetiva.

### Explicación de la metodología:

Para clasificar los municipios por nivel de riesgo, se construyó un puntaje ponderado a partir del número de casos reportados por diversas fuentes de información sobre posibles delitos o irregularidades electorales. En primer lugar, se calculó la tasa de casos por cada 10.000 habitantes para cada municipio y fuente, con el fin de hacerlo comparativo entre las diferencias poblacionales de los municipios.



Luego, dentro de cada fuente, se determinó la proporción que representaba cada municipio dividiendo su tasa entre la suma total de tasas reportadas por esa fuente. Esta proporción se multiplicó por el puntaje asignado a la fuente (con valores entre 25 y 5, según su relevancia).

Finalmente, se sumaron los resultados obtenidos para todas las fuentes, obteniendo así el puntaje total de cada municipio, el cual permitió clasificarlos por nivel de riesgo relativo.

### Fórmula empleada:

La **fórmula empleada para la estandarización, ponderación y asignación de puntajes**, así como para la **clasificación y medición del riesgo**, fue la siguiente:

$$R_i = \sum_j (w_j \times \frac{T_{ij}}{\sum_k T_{kj}})$$

$R_i$ : Puntaje total del municipio  $i$  (nivel de riesgo).

$w_j$ : Ponderación o puntaje asignado a la fuente  $j$  (por ejemplo, Policía = 25, Fiscalía = 20, etc.).

$T_{ij}$ : Tasa de casos por cada 10.000 habitantes del municipio  $i$  en la fuente  $j$ , calculada como

$$T_{ij} = \frac{C_{ij}}{Pop_i} \times 10,000$$

$\sum_k T_{kj}$ : Suma total de las tasas de todos los municipios dentro de la fuente  $j$ .

La fracción  $\frac{T_{ij}}{\sum_k T_{kj}}$  representa la proporción del municipio dentro de esa fuente, para que los municipios se comparen entre sí dentro de la misma fuente.

Finalmente, los resultados de todas las fuentes se suman para obtener el total de puntos  $R_i$  del municipio.

### Asignación de puntos a las fuentes:



Con fines metodológicos, se asignaron **pesos** a las fuentes, lo que facilitó la **construcción de alertas comparativas** y la **identificación de territorios con mayor propensión a la ocurrencia de delitos e irregularidades electorales**.

<b>PESO ANALÍTICO EN EL PONDERADO</b>	
<b>FISCALIA</b>	25
<b>RNEC</b>	25
<b>URIEL</b>	20
<b>MOE</b>	15
<b>POLICIA</b>	10
<b>MONITOREO DE MEDIOS</b>	5

La sumatoria total de los puntos asignados entre todas las fuentes es 100, que representa el puntaje máximo posible dentro del modelo para un municipio.

La asignación de puntos a cada fuente se realizó con base en criterios cualitativos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Relevancia institucional de la entidad en los procesos electorales.
- Proporcionalidad del número total de casos reportados, es decir, que el volumen de reportes de la fuente no fuera significativamente superior ni inferior al promedio general entre todas las fuentes.
- Calidad y depuración de la información, privilegiando aquellas fuentes que presentaran datos verificados y sin duplicidades. En este sentido, se identificaron limitaciones en la base de datos de URIEL del Ministerio del Interior, donde no siempre es posible garantizar la eliminación de registros repetidos.
- Naturaleza de la fuente, diferenciando entre fuentes oficiales y no oficiales para ponderar su nivel de confiabilidad.



A partir de este proceso se construyó la siguiente tabla:

CIUDAD	# HAB	FISCALÍA			POLICÍA			URIEL - MININTERIOR			MOE			RNEC			MONITOREO DE MEDIOS			TOTAL PUNTOS
		# C	#T	P	# C2	#T3	P4	# C3	#T4	P5	# C4	#T5	P6	# C5	#T6	P7	# C6	#T7	P8	
Palestina	16038	4,0	2,5	3,7		0,0	0,0	51,0	31,8	4,7	2,0	1,2	2,2	5,0	3,1	4,2		0,0	0,0	14,8
Salamina	19396	4,0	2,1	3,1	1,0	0,5	2,1	16,0	8,2	1,2		0,0	0,0	5,0	2,6	3,4	1,0	0,5	0,5	10,3
Norcasia	6167	2,0	3,2	4,9		0,0	0,0	3,0	4,9	0,7		0,0	0,0	2,0	3,2	4,3		0,0	0,0	9,9
Risaralda	11130	1,0	0,9	1,3	1,0	0,9	3,7		0,0	0,0		0,0	0,0	1,0	0,9	1,2		0,0	0,0	6,2
Pensilvania	20473	2,0	1,0	1,5		0,0	0,0	13,0	6,3	0,9	1,0	0,5	0,8	3,0	1,5	2,0	2,0	1,0	0,9	6,1
Viterbo	12676		0,0	0,0		0,0	0,0	12,0	9,5	1,4	3,0	2,4	4,1		0,0	0,0		0,0	0,0	5,5
Riosucio	52327	3,0	0,6	0,9	3,0	0,6	2,4	3,0	0,6	0,1		0,0	0,0	3,0	0,6	0,8		0,0	0,0	4,1
Filadelfia	11063		0,0	0,0		0,0	0,0	15,0	13,6	2,0	1,0	0,9	1,6		0,0	0,0		0,0	0,0	3,6
San José	4990		0,0	0,0		0,0	0,0	12,0	24,0	3,6		0,0	0,0		0,0	0,0		0,0	0,0	3,6
Manizales	472087	17,0	0,4	0,5		0,0	0,0	170,0	3,6	0,5	39,0	0,8	1,4	28,0	0,6	0,8	10,0	0,2	0,2	3,5
La Dorada	71814	4,0	0,6	0,8		0,0	0,0	21,0	2,9	0,4	6,0	0,8	1,4	4,0	0,6	0,7		0,0	0,0	3,5
Marquetalia	13618		0,0	0,0		0,0	0,0	2,0	1,5	0,2	2,0	1,5	2,5		0,0	0,0	1,0	0,7	0,7	3,4
Villamaría	73653	8,0	1,1	1,6		0,0	0,0	10,0	1,4	0,2	2,0	0,3	0,5	5,0	0,7	0,9		0,0	0,0	3,2
Aguadas	22505	1,0	0,4	0,7	1,0	0,4	1,8		0,0	0,0		0,0	0,0	1,0	0,4	0,6		0,0	0,0	3,1
Neira	21553	2,0	0,9	1,4		0,0	0,0	6,0	2,8	0,4		0,0	0,0	2,0	0,9	1,2		0,0	0,0	3,0
Belalcázar	10411	1,0	1,0	1,4		0,0	0,0		0,0	0,0		0,0	0,0	1,0	1,0	1,3		0,0	0,0	2,7
Aranzazu	10797	1,0	0,9	1,4		0,0	0,0		0,0	0,0		0,0	0,0	1,0	0,9	1,2		0,0	0,0	2,6
La Merced	5773		0,0	0,0		0,0	0,0	2,0	3,5	0,5		0,0	0,0		0,0	0,0	1,0	1,7	1,6	2,1
Supía	31570		0,0	0,0		0,0	0,0	10,0	3,2	0,5		0,0	0,0	2,0	0,6	0,8	1,0	0,3	0,3	1,6
Chinchiná	50770	2,0	0,4	0,6		0,0	0,0	10,0	2,0	0,3		0,0	0,0	2,0	0,4	0,5		0,0	0,0	1,4
Anserma	37421		0,0	0,0		0,0	0,0	10,0	2,7	0,4	1,0	0,3	0,5	1,0	0,3	0,4		0,0	0,0	1,2
Manzanares	18367		0,0	0,0		0,0	0,0	12,0	6,5	1,0		0,0	0,0		0,0	0,0		0,0	0,0	1,0
Marmato	9390		0,0	0,0		0,0	0,0		0,0	0,0		0,0	0,0		0,0	0,0	1,0	1,1	1,0	1,0
Samaná	21073	1,0	0,5	0,7		0,0	0,0	1,0	0,5	0,1		0,0	0,0	1,0	0,5	0,6		0,0	0,0	1,4
Supía	31570	1,0	0,3	0,5		0,0	0,0		0,0	0,0		0,0	0,0		0,0	0,0		0,0	0,0	0,5
Pacora	15713		0,0	0,0		0,0	0,0	5,0	3,2	0,5		0,0	0,0		0,0	0,0		0,0	0,0	0,5
Aguadas	22505		0,0	0,0		0,0	0,0	4,0	1,8	0,3		0,0	0,0		0,0	0,0		0,0	0,0	0,3
<b>TOTALES</b>	1094850		16,7	25,0		2,4	10,0		134,3	20,0		8,7	15,0		18,7	25,0		5,6	5,0	100,0

# HAB: Número de habitantes

#C: Número de casos reportados por fuente

T: Número de casos por cada 10.000 habitantes.



A partir de la aplicación del método de estandarización y ponderación de datos — que permitió comparar casos entre diferentes poblaciones y asignar un peso proporcional a cada fuente según el volumen y diversidad de reportes— se identificó que los municipios de **Palestina, Salamina, Norcasia, Risaralda y Pensilvania** obtuvieron los puntajes más altos en el análisis. Esto los posiciona como los territorios con **mayor potencial de riesgo frente a la ocurrencia de delitos e irregularidades electorales**, de acuerdo con la información consolidada de las distintas fuentes consultadas y con base en los datos de los **dos últimos procesos electorales nacionales**.

A continuación, se presenta el detalle de la situación en cada uno de estos cinco municipios con mayor riesgo potencial, destacando los **dos principales delitos o irregularidades identificados** y las **coincidencias detectadas entre las fuentes analizadas**.

## PALESTINA

Puntaje: 14,8 / 100

Población: 19.396 habitantes (según Caldata)

### Casos reportados por entidad:

- Fiscalía: 4 casos — *Tasa*: 2,5 por cada 10 mil habitantes.
- Policía: 0 casos — *Tasa*: 0.
- URIEL: 51 casos — *Tasa*: 31,8 por cada 10 mil habitantes.
- MOE: 2 casos — *Tasa*: 1,2 por cada 10 mil habitantes.
- RNEC: 5 casos — *Tasa*: 3,1 por cada 10 mil habitantes.
- Monitoreo de medios: 0 casos — *Tasa*: 0.

### Principales delitos e irregularidades reportados:

- Fiscalía: un caso por *constreñimiento al sufragante, corrupción de sufragante, intervención en política y tráfico de votos*.
- URIEL: 10 casos de *intervención en política* y 8 de *constreñimiento al sufragante*.
- MOE: irregularidades en la función pública (*intervención en política*).



- RNEC: *corrupción de sufragante*.

**Conclusión: los delitos más recurrentes, según varias fuentes, son *intervención en política y constreñimiento al sufragante*.**

## **SALAMINA**

Puntaje: 10,3 / 100

Población: 16.038 habitantes (según Caldata)

### **Casos reportados por entidad:**

- Fiscalía: 2 casos — *Tasa: 2,1 por cada 10 mil habitantes.*
- Policía: 1 caso — *Tasa: 0,5 por cada 10 mil habitantes.*
- URIEL: 16 casos — *Tasa: 8,2 por cada 10 mil habitantes.*
- MOE: 2 casos — *Tasa: 1,2 por cada 10 mil habitantes.*
- RNEC: 5 casos — *Tasa: 2,6 por cada 10 mil habitantes.*
- Monitoreo de medios: 1 caso — *Tasa: 0,5 por cada 10 mil habitantes.*

### **Principales delitos e irregularidades reportados:**

- Fiscalía: un caso por *constreñimiento al sufragante, corrupción de sufragante, fraude al sufragante e intervención en política.*
- Policía: un caso de *fraude al sufragante.*
- URIEL: 10 casos de *intervención en política* y 8 de *constreñimiento al sufragante.*
- RNEC: 2 casos de *constreñimiento al sufragante.*
- Monitoreo de medios: un caso de *constreñimiento electoral.*

**Conclusión: el delito más reiterado entre las distintas fuentes es el *constreñimiento al sufragante*.**

## **NORCASIA**

Puntaje: 9,9 / 100

Población: 6.167 habitantes (según Caldata)



### Casos reportados por entidad:

- Fiscalía: 2 casos — *Tasa*: 3,2 por cada 10 mil habitantes.
- Policía: 0 casos — *Tasa*: 0.
- URIEL: 3 casos — *Tasa*: 4,9 por cada 10 mil habitantes.
- MOE: 0 casos — *Tasa*: 0.
- RNEC: 2 casos — *Tasa*: 3,2 por cada 10 mil habitantes.
- Monitoreo de medios: 0 casos — *Tasa*: 0.

### Principales delitos e irregularidades reportados:

- Fiscalía: un caso por *delitos contra mecanismos de participación democrática* y otro por *intervención en política*.
- URIEL: un caso por *fraude al sufragante*, otro por *intervención indebida de funcionarios electorales* y uno más por *queja contra jurados de votación*.
- RNEC: un caso de *intervención en política* y uno de *delitos contra mecanismos de participación ciudadana*.

**Conclusión: los delitos que coinciden entre varias entidades son *intervención en política y constreñimiento al sufragante*.**

## RISARALDA

Puntaje: 6,2 / 100

Población: 11.130 habitantes (según Caldata)

### Casos reportados por entidad:

- Fiscalía: 1 caso — *Tasa*: 0,9 por cada 10 mil habitantes.
- Policía: 1 caso — *Tasa*: 0,9 por cada 10 mil habitantes.
- URIEL: 0 casos — *Tasa*: 0.
- MOE: 0 casos — *Tasa*: 0.
- RNEC: 1 caso — *Tasa*: 0,9 por cada 10 mil habitantes.
- Monitoreo de medios: 0 casos — *Tasa*: 0.

### Principales delitos e irregularidades reportados:

- Fiscalía, Policía y RNEC coinciden en reportar un caso de *fraude en la inscripción de cédulas*.

**Conclusión:** el delito más recurrente entre las fuentes es el *fraude en la inscripción de cédulas*.

## PENSILVANIA

Puntaje: 6,2 / 100

Población: 11.130 habitantes (según Caldata)

### Casos reportados por entidad:

- Fiscalía: 2 casos — *Tasa:* 1,5 por cada 10 mil habitantes.
- Policía: 0 casos — *Tasa:* 0.
- URIEL: 13 casos — *Tasa:* 6,3 por cada 10 mil habitantes.
- MOE: 1 caso — *Tasa:* 0,5 por cada 10 mil habitantes.
- RNEC: 3 casos — *Tasa:* 1,5 por cada 10 mil habitantes.
- Monitoreo de medios: 2 casos — *Tasa:* 1 por cada 10 mil habitantes.

### Principales delitos e irregularidades reportados:

- Fiscalía: un caso por *constreñimiento al sufragante* y otro por *intervención en política*.
- URIEL: tres casos de *corrupción al sufragante* y dos de *intervención en política*.
- MOE: un caso de *irregularidades en la función pública* (intervención en política).
- RNEC: dos casos de *intervención en política* y uno de *corrupción de sufragante*.
- Monitoreo de medios: un caso de *fraude al sufragante* y otro de *alteración de resultados electorales*.

**Conclusión:** los delitos más recurrentes entre las distintas fuentes son *corrupción de sufragante e intervención en política*.



Es importante señalar que Manizales concentra el mayor número de reportes por posibles delitos e irregularidades electorales según las distintas fuentes consultadas. No obstante, al comparar el número de casos con el tamaño de su población, la tasa de ocurrencia resulta inferior a la observada en los municipios previamente mencionados.

Aun así, por su condición de capital departamental, Manizales tiene un mayor impacto político y administrativo, y presenta diversos factores de riesgo asociados. Por ello, requiere especial atención y seguimiento por parte de las autoridades competentes.

## 4. EXPERIENCIAS NARRATIVAS A PARTIR DE LA CORPORACIÓN CÍVICA DE CALDAS EN ALIANZA CON TRANSPARENCIA POR COLOMBIA

En el marco del trabajo colaborativo entre la Corporación Cívica de Caldas (CCC) y Transparencia por Colombia, se desarrollaron ejercicios de análisis y vigilancia sobre dos temas de relevantes para la comprensión de los riesgos electorales: el caso de la red de corrupción conocida como 'Las Marionetas' y el seguimiento a la financiación de campañas políticas.

A continuación, se presentan las conclusiones principales de ambos temas:

### 4.1. El caso Mario Castaño, “Las Marionetas”

Entre 2022 y 2023, la Corporación Cívica de Caldas (CCC), con el apoyo de Transparencia por Colombia y la Open Society Foundations, desarrolló una investigación sobre el caso de corrupción conocido como “*Las Marionetas*”. Aunque este no se enfocó en delitos electorales, sus hallazgos muestran cómo las redes de corrupción también pueden generar riesgos que afectan la transparencia y la equidad de los procesos electorales.

Puede consultar el informe de la investigación en el siguiente enlace:



## Las andanzas de Mario Castaño entre 2016 y 2019 de las que poco se habla – Corporación Cívica de Caldas

La investigación reconstruyó el funcionamiento de esta red criminal, liderada por el exsenador Mario Alberto Castaño Pérez, que según la Fiscalía General de la Nación y diversos medios de comunicación, involucró a más de un centenar de personas entre alcaldes, contratistas y funcionarios públicos. La estructura se basaba en la intermediación de recursos y contratos públicos a cambio de favores políticos y beneficios económicos.

El escándalo estalló en 2022, en la antesala de las elecciones legislativas, cuando Castaño buscaba su reelección. Posteriormente fue capturado y aceptó cargos por múltiples delitos contra la administración pública, siendo condenado a 15 años de prisión. Su caso evidenció cómo el uso político de la contratación pública fortaleció prácticas clientelistas, deterioró la confianza ciudadana y distorsionó la competencia democrática.

Mario Castaño fue elegido senador en 2018 con 73.079 votos y, pese a estar bajo investigación, obtuvo 68.315 votos en 2022, de los cuales 20.240 correspondieron al departamento de Caldas. Estas cifras reflejan cómo las redes de poder construidas a partir de la contratación estatal pueden influir en el comportamiento electoral y en la consolidación de caudales políticos locales.

**A partir de la investigación de la CCC, se identifican varios mecanismos mediante los cuales el entramado de “Las Marionetas” habría incidido indirectamente en el ámbito electoral:**

- **Uso de la contratación pública con fines políticos y electorales: intermediación ante entidades nacionales para gestionar contratos y consolidar apoyo político.**  
📍 **Vorágine.** [La historia oculta de Mario Castaño, el titiritero y antipersonaje del año](#)
- **Asignación de contratos de prestación de servicios como mecanismo de control político: vinculación de personas en entidades públicas a cambio de aportes económicos o apoyo electoral.**  
📍 **Transparencia por Colombia.** [El multimillonario show de Castaño y sus “marionetas”](#)
- **Presunta financiación irregular de campañas: utilización de recursos provenientes de la red para sufragar actividades políticas no reportadas ante el Consejo Nacional Electoral.**



📍 **Infobae.** [Con plata corrupta de Mario Castaño se habrían financiado campañas electorales](#)

- **Tráfico de influencias y cooptación institucional:** ubicación de personas cercanas al exsenador en entidades de control, como la Procuraduría General de la Nación, con el fin de proteger intereses políticos o garantizar **impunidad.**

📍 **W Radio Colombia.** [Tráfico de influencias y la red de Mario Castaño](#)

En conjunto, estos hallazgos permiten comprender que la corrupción administrativa no solo produce un detrimento patrimonial, sino que también configura riesgos estructurales para la integridad electoral, al distorsionar la competencia política y fortalecer redes clientelistas que perpetúan la captura del Estado por intereses particulares.

## 4.2. La financiación de campañas, la deuda de transparencia de los candidatos:

La Corporación Cívica de Caldas, en alianza con Transparencia por Colombia y junto a otras organizaciones de la sociedad civil en diferentes regiones del país, realizó vigilancia al último proceso electoral nacional en el marco del proyecto “Hacia un Ejercicio del Poder Más Transparente y Responsable”, a través del seguimiento a la financiación de campañas electorales. La CCC se concentró en el caso de Caldas, donde encontraron debilidades en la financiación de campañas, especialmente en la rendición de cuentas y la inequidad de género.

Lo invitamos a consultar los informes completos del proyecto en los siguientes enlaces:

[balance-electoral-2022-nacional.pdf](#)

[Género y elecciones: en Caldas, las candidatas a la Cámara tienen un 72,71% menos de ingresos para sus campañas – Corporación Cívica de Caldas](#)

La **financiación de campañas políticas en Colombia** está regulada principalmente por la **Ley 1475 de 2011**, que establece las normas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, así como las disposiciones sobre la financiación y rendición de cuentas de las campañas electorales.

Esta ley dispone que **todos los candidatos, partidos y movimientos** deben registrar y reportar oportunamente sus ingresos y gastos a través del aplicativo



oficial “**Cuentas Claras**”, administrado por el **Consejo Nacional Electoral (CNE)**. Dicho sistema busca garantizar la **transparencia en el origen y uso de los recursos** destinados a la actividad política y permitir el control ciudadano sobre el flujo del dinero en las campañas.

Gracias a esta herramienta pública, **cualquier ciudadano puede consultar quiénes financian las candidaturas, cuánto aportan y en qué se invierten los recursos**, fortaleciendo así la rendición de cuentas y la confianza en el proceso democrático.

A partir del ejercicio realizado por la CCC para analizar el cumplimiento de la normativa vigente sobre financiación de campañas, la transparencia electoral y la gestión de los recursos durante las contiendas, se identificaron los siguientes principales hallazgos en materia de financiación política:

- **Bajo nivel de reportes: A nivel nacional**, solo el 28% de las candidaturas al Congreso habían reportado ingresos a dos semanas de las elecciones. **En Caldas**, apenas 19 de los 41 aspirantes a la Cámara (48%) registraron ingresos, y solo 16 (40%) reportaron sus gastos.
- **Predominio de la propaganda: En Caldas, más del 70% de los gastos de campaña se destinó a propaganda electoral**, lo que genera riesgos de contaminación visual e incumplimiento de limitaciones de vallas y restricciones en la materia impuestas por la ley y las autoridades. Dicho gasto estuvo por encima del promedio nacional.
- **Inequidad de género: Aunque el 42,5% de los aspirantes a la Cámara en Caldas fueron mujeres (17 de 41), sus ingresos de campaña fueron un 72,7% menores frente a los hombres**, lo que limita su competitividad y refleja una profunda desigualdad política y económica. Con corte al 4 de marzo de 2022, las campañas a la Cámara en Caldas reportaron ingresos por \$1.683 millones y gastos por \$1.344 millones. De ese total, solo \$282 millones en ingresos y \$203 millones en gastos correspondieron a mujeres.

En conclusión, el análisis sobre la financiación de campañas evidencia que, pese al marco legal y a las herramientas creadas para garantizar la transparencia, persisten vacíos en el cumplimiento de la rendición de cuentas, concentración del gasto en propaganda y profundas brechas de equidad de género. Estos factores reflejan la necesidad de fortalecer la supervisión electoral y promover una financiación más transparente, equitativa y acorde con los principios de la ley.



## 5. SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES RIESGOS ELECTORALES?

El 21 de octubre de 2025, a las 2:00 p.m., se realizó en el auditorio Mario Calderón Rivera de la Universidad Autónoma de Manizales el *Taller de Escucha Territorial: El Radar Electoral de Caldas*.

En este espacio participaron **37 representantes de los sectores académico, público, social, económico y político del departamento**, con el propósito de reflexionar colectivamente sobre los principales **riesgos electorales** que enfrenta Caldas y las posibles estrategias para **prevenirlos o mitigarlos**.

El encuentro inició con una **capacitación introductoria** sobre temas clave: **financiación de campañas, delitos electorales y faltas disciplinarias asociadas a los procesos electorales**.

Posteriormente, se presentaron **datos estadísticos** provenientes de diversas fuentes oficiales y no oficiales sobre **reportes de posibles delitos e irregularidades electorales** en el departamento.

Con base en esta información, los participantes se dividieron en **tres mesas temáticas**, enfocadas en:

1. **Delitos e irregularidades electorales.**
2. **Irregularidades de los funcionarios públicos.**
3. **Financiación de campañas.**

Cada mesa contó con la participación de representantes de distintos sectores, garantizando una mirada amplia y diversa. Durante la jornada se recopilaron **audios, relatorías y documentos escritos**, elaborados por los relatores designados en cada grupo.

A partir de este material, se consolidaron las **principales conclusiones y percepciones ciudadanas**, que se presentan a continuación:

### 5.1. Delitos e irregularidades electorales

Palabras y conceptos más frecuentes:



**Compra, voto, amenazas, listas, presión, incentivos, cédulas, día de la votación, fuerza pública, capacitación, grupos armados, fronteras**

**Principales alertas:**

- **Presión y coerción al votante:** amenazas laborales o profesionales, control mediante listas de sufragantes, exigencia de evidencia de voto.
- **Compra y venta de votos:** intercambio de beneficios económicos o favores (matrículas, trámites, descansos).
- **Presencia de actores armados en zonas fronterizas** (con Risaralda y Antioquia) que generan miedo o manipulación del voto.
- **Déficit de educación electoral:** desconocimiento del voto como derecho y deber, lo que facilita manipulación.
- **Rol de la fuerza pública:** necesidad de capacitación para detectar irregularidades sin participar en ellas.

**Síntesis:**

El grupo percibe que los principales riesgos están en la coacción del voto y la manipulación del elector, tanto por actores armados como por empleadores y políticos. Existe una relación entre vulnerabilidad socioeconómica y control del sufragio mediante incentivos o amenazas. También se identifica una ausencia de pedagogía ciudadana y de control institucional, lo que amplifica la impunidad de estas prácticas.

## 5.2. Financiación de campañas

**Palabras y conceptos más frecuentes:**

**Contratos, prestación de servicios, aportes, ocultamiento, maquinaria electoral, listas preferentes, veeduría, cuentas claras, gamonal, interpuesta persona**

**Principales alertas:**

- **Uso político de la contratación pública:** vinculación laboral mediante prestación de servicios como forma de amarrar votos.
- **Falta de transparencia en los aportes:** ocultamiento de aportantes y fuentes de dinero.



- **Desigualdad en el acceso a recursos:** concentración del poder financiero y político en gamonales o élites locales.
- **Riesgo de las listas preferentes:** incentivan prácticas clientelistas y financiamiento irregular.
- **Financiación a través de terceros** (interpuestas personas o entidades prohibidas).

#### Soluciones propuestas por los participantes:

- Fortalecer la **carrera administrativa** para reducir la contratación temporal usada políticamente.
- **Pedagogía ciudadana** sobre herramientas de control como *Cuentas Claras* y *MOE*.
- **Mayor rol de los medios de comunicación** en la divulgación de informes financieros.
- **Prohibir la financiación privada** a través del Estado y **auditorías más estrictas**.
- Frente a la estructura del sistema de partidos y sistema electoral, **eliminar las listas preferentes**.

#### Síntesis:

Este grupo identifica que el dinero y la contratación pública son los principales mecanismos de captura política. La financiación irregular no solo afecta la competencia electoral, sino que perpetúa redes clientelares. Enfatizan en la falta de equidad en el acceso a recursos y de la debilidad institucional en la vigilancia financiera de las campañas.

### 5.3. Irregularidades de los funcionarios públicos

#### Palabras y conceptos más frecuentes:

Hospitales, gerentes, empleo, presionar, proyectos, promesas, apropiarse del mérito, socialización.

#### Principales alertas:



- **Presión política desde el empleo público:** uso del cargo o del poder para inducir el voto.
- **Apropiación de logros institucionales:** funcionarios que atribuyen proyectos colectivos a su gestión personal para ganar beneficios políticos.
- **Promesas incumplidas y estrategias discursivas:** utilización de obras o programas como promesas de campaña que no serán materializadas.
- **Falta de socialización de proyectos públicos:** Ausencia de participación ciudadana en decisiones locales.

### Síntesis:

El grupo asocia la intervención indebida de servidores públicos con **abuso de poder institucional y manipulación de la información pública**. Los hospitales aparecen como escenarios de riesgo político, mientras que los proyectos urbanos sin socialización reflejan una débil cultura de transparencia y participación ciudadana.

## 6. Conclusiones:

Los datos estadísticos de periodos electorales nacionales pasados y las percepciones ciudadanas muestran que en Caldas se han presentado situaciones que comprometen la integridad electoral, tales como la intervención indebida de funcionarios en política, el constreñimiento y la compra de votos, así como debilidades en la rendición de cuentas sobre la financiación de campañas. Esto se suma a debilidades en la vigilancia y control por parte de las autoridades, evidenciado en la dispersión e inconsistencia de los registros públicos y la falta de interoperabilidad entre sistemas de información,

Ante este panorama, se requiere una respuesta integral para prevenir o mitigar dichas conductas, de cara a las elecciones de 2026. Es fundamental fortalecer la coordinación entre las autoridades electorales, judiciales y de control; robustecer la supervisión de la financiación política mediante el uso activo de la plataforma **Cuentas Claras**; y promover una pedagogía electoral que fomente la participación informada y responsable.

Para lograrlo, es indispensable la articulación entre partidos, medios de comunicación, organizaciones sociales, sectores económicos y la academia, junto con una ciudadanía vigilante y comprometida. La garantía de unas elecciones libres y equitativas depende de un trabajo conjunto y constante entre el Estado y la sociedad.



## 7. Referencias:

Fiscalía General de la Nación. “Conteo de Procesos V2”. Portal Datos Abiertos Colombia, <https://www.datos.gov.co/d/6d52-qyqg>.

Misión de Observación Electoral (MOE). “Portal de Datos Electorales”. DatosElectorales.org, <https://www.datoselectorales.org/>.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). “Población total 2025”. “Demografía y población”. 2025, <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion>.

CALDATA. “Población”. CALDATA – Gobernación de Caldas, [https://caldata.caldas.gov.co/?page\\_id=3366](https://caldata.caldas.gov.co/?page_id=3366)

Telencuestas. Censos de Población Colombia 2025, [https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/colombia/2025/vaupes?utm\\_source=chatgpt.com](https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/colombia/2025/vaupes?utm_source=chatgpt.com).

Vorágine. *La historia oculta de Mario Castaño, el titiritero y antipersonaje del año*. <https://voragine.co/la-historia-oculta-de-mario-castano-el-titiritero-y-antipersonaje-del-ano/>.

Transparencia por Colombia. *El multimillonario show de Castaño y sus “marionetas”*. <https://transparenciacolombia.org.co/el-multimillonario-show-de-castano-y-sus-marionetas/>.

Infobae. *Con plata corrupta de Mario Castaño se habrían financiado campañas electorales*. <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/06/14/con-plata-corrupta-de-mario-castano-se-habrian-financiado-campanas-electorales/>.

W Radio Colombia. *Tráfico de influencias: ubicación de personas cercanas en cargos en entes de control como la Procuraduría General de la Nación*. <https://www.wradio.com.co/>.

Corporación Cívica de Caldas. “Género y elecciones: en Caldas, las candidatas a la Cámara tienen un 72,71 % menos de ingresos para sus campañas”. 8 marzo 2022. <https://www.corporacioncivicadecaldas.com/2022/03/genero-y-elecciones-en-caldas-las-candidatas-a-la-camara-tienen-un-7271-menos-de-ingresos-para-sus-campanas/>

Transparencia por Colombia. *Balance Elecciones Nacionales 2022*. Bogotá, D.C.: Transparencia por Colombia, mayo de 2023. <https://transparenciacolombia.org.co/>



Policía Nacional de Colombia. *Respuesta a derecho de petición presentado por la Corporación Cívica de Caldas.* <https://drive.google.com/file/d/1AYv-y3yGbCsEg7aggUnsByCj-3-wrPTy/view>

Procuraduría General de la Nación. *Respuesta a derecho de petición presentado por la Corporación Cívica de Caldas.* <https://drive.google.com/drive/folders/1gXUWWm3nVFrtExvw69ANuX6wyxCMC0MM>

Registraduría Nacional del Estado Civil. *Respuesta a derecho de petición presentado por la Corporación Cívica de Caldas.* <https://drive.google.com/file/d/10iyw2PwOhHgEEZDI9YK3dv0ia9knyEcL/view>

Personería de Manizales. *Respuesta a derecho de petición presentado por la Corporación Cívica de Caldas.* [https://drive.google.com/file/d/1jrxf\\_vxgtsFExX1agIMnx4RjN3hlhePJ/view](https://drive.google.com/file/d/1jrxf_vxgtsFExX1agIMnx4RjN3hlhePJ/view)

Los contenidos en la sección “Irregularidades electorales en monitoreo de medios de comunicación”

Registraduría Nacional del Estado Civil. (s. f.). *Visor de criminalidad electoral – SISCRIMEL.* Recuperado de <https://observatorio.registraduria.gov.co/views/electoral/siscrimel.php>

Ministerio del Interior - URIEL. *Respuesta a derecho de petición presentado por la Corporación Cívica de Caldas.* [https://drive.google.com/drive/folders/1-SQA50\\_4FHsdP6nhuFO3ISKPNgtuQfvk?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1-SQA50_4FHsdP6nhuFO3ISKPNgtuQfvk?usp=drive_link)

Consejo Nacional Electoral. *Respuesta a derecho de petición presentado por la Corporación Cívica de Caldas.* [https://drive.google.com/drive/folders/1dhoDHQ-TMGvtAq8i\\_H84IUa05-iov5jH?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1dhoDHQ-TMGvtAq8i_H84IUa05-iov5jH?usp=drive_link)